San Juan Bautista, 24 de mayo del 2.013.-

SEÑORES:
LADERO PARAGUAYO
Asunción - Paraguay
Presente

La **U.O.C.** de la Municipalidad de San Juan Btta., se dirige a Ud., a fin de comunicarle la adjudicación, a PINOTY S.A para la provisión de almuerzo escolar (alimento sólido), bajo la resolución de adjudicación **Nro. 379/2013,** por haber cumplido con todo lo estipulado en el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Publicas y lo solicitado en el P.B.C. del llamado. Se adjunta informe de evaluación.

Sin otro motivo en particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.-

Sr. Rolando Martínez
Titular de la UOC

Firma: Johanna Ramirez
Aclaración: Johanna Ramirez
Fecha: 27/05/13 Hora: 16:20 Sello:

San Juan Bautista, 24 de mayo del 2.013.-

SEÑORES:
PINOTY S.A.
Asunción - Paraguay
Presente

La **U.O.C**. de la Municipalidad de San Juan Btta., se dirige a Ud., a fin de comunicarle su adjudicación, para la provisión de almuerzo escolar (alimento sólido), bajo la resolución de adjudicación **Nro. 379/2013,** por haber cumplido con todo lo estipulado en el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Publicas y lo solicitado en el P.B.C. del llamado. Se adjunta informe de evaluación.

Sin otro motivo en particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.-

Recibido por
Isabel Gavilan
27/05/2013.

Sr. Rolando Martínez
Titular de la UOC